



Buenos Aires, 30 de junio de 2021

VISTO la presentación de las Facultades Regionales Concepción del Uruguay, Córdoba, La Plata y San Nicolás, a través de la cual solicitan el aval para la modificación de la Dirección, el Comité Académico y la Coordinación de la Facultad Regional La Plata de la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución C.S. N° 420/15 se autoriza el dictado de la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa, en las Facultades Regionales Concepción del Uruguay, Córdoba, La Plata y San Nicolás.

Que las citadas Facultades Regionales plantean la necesidad de actualizar la Dirección y Comité Académico de la carrera, contando para ello con profesionales de reconocido prestigio en el área.

Que la Facultad Regional La Plata plantea, a su vez, la necesidad de actualizar la Coordinación de la carrera contando para ello con una profesional de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que la efectiva conformación del cuerpo docente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la propuesta de la actualización de la Dirección y Comité Académico, de la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa en las Facultades Regionales Concepción del Uruguay, Córdoba, La Plata y San Nicolás que figura en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución, en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 2º.- Avalar la propuesta de la actualización de la Coordinación de la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa, en la Facultad Regional La Plata que figura en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución, en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 354/2021

UTN
DO
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



RESOLUCIÓN Nº 354/2021

ANEXO I

**ACTUALIZACIÓN DIRECCIÓN, COMITÉ ACADÉMICO y COORDINACIÓN
DOCTORADO EN INGENIERÍA, MENCIÓN MATERIALES, MODALIDAD DE
VINCULACIÓN COOPERATIVA
FACULTADES REGIONALES CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, CÓRDOBA,
LA PLATA Y SAN NICOLÁS**

Director Académico

- Dr. Javier AMALVY (DNI 11.683.796)

Comité Académico

- Dra. Ana María del Carmen CASTRO LUNA BERENGUER (designada por Resolución C.S. Nº 420/15)
- Dra. Liliana PIERELLA (designada por Resolución C.S. Nº 420/15)
- Dra. Nancy QUARANTA (designada por Resolución C.S. Nº 420/15)
- Dra. Sonia BRÜHL (designada por Resolución C.S. Nº 1490/19)
- Dra. Guadalupe CANOSA (DNI 23.343.952)

Coordinadora Académica (Facultad Regional La Plata)

- Dra. Paula ALFIERI (DNI 31.032.901)
-